

Y Reina del Sagrado Rosario. Rezaria:
 los misterios gozosos: Guadalupe, mensaje;
 Dolorosos misterios: España eterna siempre.
 Los misterios gloriosos: Extremadura, Salve.

Las cuentas una a una, gastas a lento fuego.
 Rosario. Letanía: Oración: Reina y Madre.
 El pan de cada día pedimos, Padre Nuestro.
 Amén. **Ora pro nobis:** misterio del paisaje.

Regina Pacis. Reina de la paz; la conciencia
 del hombre que Tú reinas
 y que la paz le guarde.
 Común felicidad, común de tierra parda
 extremaduramente comunión caminante.

Un paisaje de luz, de misterios profundos,
 olivos y viñedos, encinas y trigales.
 La paz sea con vosotros venida de la Reina
 como un agua bendita que siempre nos hermane.

Y Regina Hispanorum

Reina de las Españas.

Rosario de Naciones tu presencia consagre,
 misericordias tengas de tus hijos postrados
 de rodillas el alma, y con el alma amándote.

Reina de las Españas, acércanos América
 hasta poder besarla, cantar común la Salve,
 tener la misma Reina que gobierne su pueblo,
 poder todos fundirnos en una misma sangre.

Dios te Salve María. Reina guadalupana.

Dios te Salve María del Amor insondable.

Nosotros hoy rezamos también: Salve María,

Reina de las Españas. Guadalupana Madre.

Jesús DELGADO VALHONDO

METODOLOGIA NOMINAL Y DEMOGRAFIA HISTORICA *

por Angel RODRIGUEZ SANCHEZ

Universidad de Extremadura



S evidente que la producción de historia demográfica en España ha experimentado, en los últimos años, una auténtica revolución. De la preocupación por el número de hombres, que supone la utilización de fuentes y técnicas macrodemográficas, se ha pasado a la obtención de unos resultados que usan de la microdemografía como método

para lograr explicaciones muy positivas (1). La cuantificación de hombres importa al historiador; sin embargo, la actual historia demográfica busca, además de la cantidad, *una explicación de los comportamientos humanos* y *una metodología precisa* que abarque totalmente las informaciones ofrecidas por las fuentes. Explicación de comportamientos y fijación del método adecuado para conseguirla, son los dos caminos emprendidos por la mayoría de los historiadores demógrafos. Los resultados obtenidos, aunque de momento se refieran a concretas áreas locales y comarcales (2), constituyen ya una revisión científica de los tópicos que han informado, y todavía informan, la historia demográfica española.

La importancia de las fuentes parroquiales ya ha sido suficientemente destacada por todos los historiadores de la demografía. Sin embargo, faltan en nuestro país estudios que sistematicen *todas las informaciones* que producen los archivos parroquiales y, también, trabajos que acondicionen esa totalidad informativa a *un modelo universal* válido para cualquier realidad observable. Nuestro propósito consiste en aislar, analizar e interpretar una de las características más importantes

de las fuentes de interés demográfico: *la nominación*. La realidad observada ha sido un conjunto documental urbano, la villa cacereña en los siglos XVI y XVII.

LA NOMINACION.

Una nominación es *una vertebración de rasgos que personalizan e identifican a un sujeto cualquiera distinguiéndole de los demás*. Los rasgos fundamentales que se hallan presentes en las fuentes microdemográficas son las siguientes:

1.—*Rasgos personalizadores* son el *nombre* y los *apellidos*. Definen al sujeto, varón o hembra, personalizándole con una etiqueta nominal: JUAN GARCIA SANCHEZ.

2.—*Rasgos secundarios* son el *apodo*, la *profesión* y el *origen y vecindad* del sujeto, personalizado. Estos rasgos matizan la individualización del sujeto diferenciándole de otros, cuyos rasgos personalizadores sean *idénticos*. JUAN GARCIA SANCHEZ, EL RUBIO, HORTELANO DE CACERES, presenta rasgos suficientes para diferenciarle de otro sujeto con una etiqueta nominal idéntica.

3.—*Rasgos terciarios* son nexos que unen una nominación inicial, JUAN GARCIA SANCHEZ, EL RUBIO, HORTELANO DE CACERES, a otras que desempeñan una función explicativa del origen nominal primero, *hijo de* JUAN GARCIA EL VIEJO, y una función complementaria que actúa como factor de diferenciación: *marido de* FRANCISCA MARTIN.

La vertebración o articulación de esta triple tipología de rasgos, se realiza por una ordenación superior, la Hacienda, Trento o un Sínodo (3), que transmiten el escribano fiscal o el anotador parroquial, destacando subjetivamente ciertos rasgos que suponen la existencia de información influida por condicionantes sociales, económicos y culturales. Así, con frecuencia, el anotador transmite información subjetivada por la necesidad que tiene de *aislar* individualidades perfectamente definidas, cumpliendo la finalidad burocrática impuesta por el principio ordenador.

Nos encontramos, pues, ante una articulación influida por un ordenamiento superior y, al tiempo, por un principio básico de identificación. Se explican así, los *dispositivos correctores* que abrevian la vertebración de los rasgos y que hemos expuesto anteriormente. Son los siguientes:

1.—La supresión del rasgo personalizador y su sustitución por un rasgo secundario, constituye un modo de corrección que sirve a la

necesidad de identificación. En el ejemplo que venimos utilizando. EL RUBIO, *basta para identificar* al individuo descrito con la nominación ya expresada.

2.—La supresión del nombre y de los apellidos, incluso del apodo, pueden originar identificaciones mediante la asociación de un rasgo secundario con uno terciario. En el mismo ejemplo, el HORTELANO marido de FRANCISCA MARTIN, mantiene idéntico nivel de personalización.

3.—La profesión asociada al apellido constituye otro dispositivo corrector de la articulación de rasgos. El anotador lo utiliza siempre que se trate de profesiones ejercidas en régimen de monopolio. Ocurre con los boticarios, médicos, cereros y algunos funcionarios públicos (4).

4.—Un dispositivo corrector que paulatinamente irá convirtiéndose en apodo, es la sustitución del rasgo personalizador por una denominación de origen geográfico: expresiones como *montañés, portugués, etc.*, contienen, tras un proceso de fijación en el que se asocia el nombre, o un apellido, al origen, idéntico valor de identificación.

LA INNOMINACION.

Es sabido que, pese a tratarse de una característica esencial de los libros parroquiales, a veces el anotador no escribe el nombre del individuo que recibe un sacramento o ha fallecido siendo autor, o sujeto, de las mandas espirituales y materiales que conforman los libros de difuntos. La innominación, observable en todos los libros parroquiales, no parece obedecer a un olvido del anotador (5). La sistematización de casos permite generalizar una serie de circunstancias en las que se producen ausencias nominales, que significan un acto consciente del anotador. Estas circunstancias son las siguientes:

A).—La condición social, jurídica y económica de los anotados determina en una gran mayoría de casos su innominación. El anotador sustituye la expresión nominal por denominaciones que significan y explican una mentalidad concreta. Así los *esclavos* aparecen innominados y su identificación se logra mediante *un nexo*, "bauticé un esclavo de", y *la nominación del propietario* (6). También ocurre con anotaciones de fallecidos *pobres*: el anotador se libera de la nominación, porque ésta sólo es exigida por una finalidad burocrática, y le basta una fórmula impersonalizadora muy expresiva, "enterróse a un pobre" (7).

A veces la innominación llega a sugerir una mentalidad que trans-

mite el enfrentamiento socio-religioso de cristianos viejos y moriscos. La innominación de *hijos de moriscos* es frecuente en las partidas bautismales, a partir de 1570. Basta con innominar al recién nacido, "bauticé un niño, hijo de", para que éste adquiriera la condición socio-religiosa de sus padres (8), que es lo que importa destacar.

También es frecuente que ciertos *niños abandonados* carezcan de expresión nominal. Habitualmente, el anotador escribe el lugar en que ha sido hallado y, si se trata de un domicilio particular, nombra a uno de sus habitantes, que puede no ser el más principal (9).

B).—El desconocimiento del individuo por el anotador, motiva otra forma de innominación. Ocurre con los *forasteros* no establecidos en el ámbito de influencia jurisdiccional del anotador (10), y produce fórmulas estereotipadas que se repiten con frecuencia.

A veces, el desconocimiento del anotador no es absoluto. Es el caso de las innominaciones producidas por la *vinculación de un individuo a un pariente*, que es conocido por el anotador: "se enterró una nieta de", "bauticé un niño nieto de", son las fórmulas más empleadas (11).

C).—La presión moral que sufre el anotador sería otra de las causas de innominación. Ciertos casos anotados exigen la ausencia de expresiones nominales en evitación de escándalos. En los libros de bautizados, pueden detectarse casos de innominación paterna que esconden la *paternidad de clérigos*, la *maternidad de viudas y religiosas* o, simplemente, la *ilegitimidad por adulterio* (12). En todos estos casos, el anotador viola el principio ordenador y emplea fórmulas sustitutivas que significan la presión moral: "bauticé a... y no se ponen los padres por ser cosa secreta".

D).—La mujer, en general, pierde protagonismo y aparece frecuentemente innominada. En los tiempos modernos la mujer es esposa legítima y madre legítima. Recalcamos la *legitimidad* porque la innominación expresa de la mujer en las fuentes parroquiales, parece responder a las motivaciones siguientes:

—Cuando el anotador nombra a la mujer casada, o no posee un conocimiento suficiente del marido— lo cual permitiría la identificación de la mujer, asociándola sin nombrar a la conocida expresión nominal del marido —o la mujer goza de una consideración socio-económica superior a la de su marido (13).

—El anotador nombra a toda mujer, salvo excepciones lógicas de desconocimiento o de imposición moral (caso de las forasteras o de las religiosas), cuando se produce una situación de irregularidad que

necesita ser divulgada para obtener resultados concretos (deshonor, vergüenza, animadversión social del hecho, etc.): es el caso de la maternidad ilegítima, en el que frecuentemente el nombre del padre se omite y se destaca la nominación materna (14).

La innominación femenina es, pues, frecuente. Basta el nombre del marido para identificar a su mujer sin nombrarla. Los casos, muy numerosos, de asociación al nombre de un varón, producen clichés como "murió la mujer de", "bauticé a... hijo de... y de su mujer", etc.

LOS INDICADORES NOMINALES.

La actividad del anotador es de suma importancia para el historiador demógrafo. Como toda información está influida por múltiples condicionantes que la definen y matizan, desde el momento de su producción, el historiador ha de cuantificar y analizar todos los elementos cualitativos que, presentes en la información, reflejan un sustrato cultural que aflora en la comunicación del anotador (15). En este sentido, la nominación y la innominación actúan como *indicadores de gran valor cualitativo*, que pueden seriarse y cuantificarse en orden a complementar y explicar las puras concreciones cuantitativas. Los indicadores más importantes, son los siguientes:

1.—*Los apodos*. Constituyen una fuente de noticias de gran importancia cualitativa. Ayudan al investigador a detectar *defectos físicos*, "el ciego", "el cojo", "el de pie de trillo" (16); a intuir el *origen geográfico* de algunos habitantes que llevan apodos tan significativos como los de "montañés", "trujillano", "sevillano" (17); a medir la *preponderancia del varón* en una sociedad que utiliza el apellido del marido para apodar a su mujer: "la Sandovala", "la Romera", "la Lasa" (18); a *establecer edades aproximadas* utilizando las denominaciones "viejo", "joven", que se convierten, al mismo tiempo, en *indicadores jerárquicos* dentro de una misma estructura familiar (19); y a seriar *apodos peyorativos* que evidencian una consideración social: "la Graja", "la Bardala", "la Trebeja", "la Picona", "la Chillona", etc. (20).

2.—*La repetición nominal* en historias familiares es un indicador de valor doble. Por una parte, la repetición del nombre de un niño en una serie familiar compleja, permite una cuantificación de casos que ayuda a fijar una *tasa de repetición* indicadora de una mortalidad infantil que puede porcentuarse. En efecto toda repetición nominal observada en familias de únicas nupcias, indica el fallecimiento de un hijo anterior que, por otra parte, pretende recuperarse psicológica y física-

mente. La recuperación psicológica se logra imponiendo el nombre del fallecido a un ser nuevo (21). La recuperación física es un deseo observable al producirse una *aceleración del ritmo genésico* familiar: esta aceleración puede ser consciente o, hemos de reconocerlo también como una hipótesis, deberse a la casualidad (22). Sea como fuere, la repetición nominal es un indicador cualitativo de la mortalidad infantil y, al tiempo, un indicador de la costumbre y mentalidad de una sociedad.

3.—*La nominación de primogénitos* evidencia, al menos por lo que atañe al área urbana cacereña, una costumbre social jerarquizante: el primogénito es nombrado igual que el padre o los abuelos, según sea la importancia socio-económica del padre y de la madre (23). El nombre del primogénito es un indicador, en la gran mayoría de casos, de la mayor entidad económica de uno de los dos cónyuges. El modo de comprobación y cuantificación de casos, ha de realizarse sobre historias familiares completas y estables, en las que se observa el fallecimiento de ambos cónyuges, siendo el testamento, las mandas espirituales y materiales, junto al lugar de enterramiento, los elementos que deciden la superioridad indicada.

4.—*La innominación* es otro indicador importante. Cuando se produce, señala datos cualitativos que, al cuantificarse, ofrecen series cuyo armazón complementa la imagen cuantitativa de las variables demográficas. La innominación paterna, en libros de bautizados, indica la ilegitimidad y las tipologías distintas que la definen. La innominación, en los libros de difuntos, indica casi siempre la pobreza de solemnidad. También la ausencia de nominaciones refleja el sustrato cultural que influye sobre el anotador: así, es frecuente la innominación de párvulos y de doncellas en los libros de difuntos; importa destacar la inocencia del párvulo y de la doncella, más que su nombre y circunstancias de la defunción (24).

FUNCION Y UTILIDAD DE LOS INDICADORES NOMINALES

Afortunadamente la historia demográfica está superando la compleja fase analítica y, junto a los hallazgos cuantitativos, comienzan a aparecer seriaciones de datos cualitativos que son imprescindibles para construir una interpretación de los comportamientos sociales. Al historiador demógrafo le interesan series expresivas productoras de explicaciones. A veces la cuantificación es imposible: tal es el caso de las defunciones infantiles que muchas veces no aparecen

anotadas en los libros (25), haciendo verdadera esa finalidad burocrática de la Iglesia que casi anula la base estadística real con la que debe trabajar el historiador.

La primera función y la primera utilidad de un indicador nominal es la de ser productor y generador de *tasas y cuantificaciones*. La repetición nominal, por poner un ejemplo, en series familiares completas, vendría a ser un indicador cuantificable y medible de la mortalidad infantil. La agrupación de casos permitiría crear una tasa útil, con valor indicativo, cuya concreción matemática sería meramente aproximativa a la tasa real tipificada por la bibliografía (26).

Además de la cuantificación cualitativa de datos nominales que, como vemos, puede originar tasas de aproximación, el indicador de que se trate funciona como un informador complementario. Este indicador es una *fuentes* de gran interés y se encuentra dentro de lo que habitualmente entendemos por FUENTE PRINCIPAL de interés demográfico.

Un ejemplo aclara más lo que acabamos de exponer: es tradicional que el historiador demógrafo utilice series informativas de difuntos; dentro de estas series cuantificables, el anotador precisa y matiza las nominaciones cualificándolas. Es el caso del empleo de *apelativos* como *doncella, moza, niña*, etc., que permiten averiguar el *estado civil* de algunos difuntos de sexo femenino. La sistematización ayuda a completar las series que, referidas al estado civil en el momento de morir, hemos extraído de las historias familiares reconstruidas. Lo que hemos hecho, ha sido acumular dos sumandos de extracción diferente: uno, procede de la reconstrucción familiar y, el otro, de un sumatorio de apelativos a la nominación, que hemos sacado de la propia fuente, y que son coincidentes en el estado civil concreto de la soltería (27).

La detección de posibilidades de seriación es, por el momento, muy esperanzadora. Como es sabido una de las preocupaciones que siempre han constituido capítulos de la investigación demográfica, se refiere a los movimientos migratorios de la población. El apodo, rasgo secundario de la nominación, permite rastrear los *movimientos inmigratorios lejanos* si es que se cumple el principio evolutivo, que transforma en apodo un origen extraño al medio en el que se vive. De esta manera, podemos ordenar los apodos con sentido de procedencia geográfica y descubrir que el proceso de transformación de la denominación de vecindad en apodo, es poco duradero, apenas cinco años en el caso cacereño (28).

Esta medición es doblemente útil: primeramente, averiguamos el tiempo que tarda una comunidad en asimilar a un extraño. El proceso

es rápido y se basa en la transformación de una *denominación de origen*, en un *apodo* y, más tardíamente, en *apellido*. El número de casos, muy elevado, permite observar cómo se realiza el proceso en historias familiares: en un porcentaje estimable, 40 por ciento de casos, el rasgo secundario de la nominación —la vecindad— se transforma en apodo y, éste, en la generación siguiente, se convierte en un rasgo personalizador de la nominación, en apellido. En segundo lugar, el rastreo y seguimiento inductivo de determinados apellidos y apodos, nos permite sistematizar una cuantificación de inmigraciones remotas. La utilidad del indicador es evidente, basta con someterlo a exámenes y análisis internos para producir una explicación: un modo de absorción social, un tiempo de absorción y la asimilación total del extraño por una comunidad.

Otra función que desempeñan los indicadores nominales es la de facilitar el proceso de reconstrucción familiar. El historiador que desea explicar comportamientos familiares y sociales, utiliza el método de reconstrucción de familias como un instrumento, auténtica herramienta de trabajo que puede deteriorarse por motivos complejos. Basta un cambio de anotador para que las series nominales nuevas, se distingan de las anteriores y puedan producir equivocaciones en el investigador. Por ello el historiador de la demografía debe contar con un *código*, con un sistema nominal de identificación de sujetos, o de inadmisión de los mismos como pertenecientes a una estructura familiar determinada, basado en la interrelación de exigencias mínimas que permitan la admisión o rechazo de un individuo en una historia familiar concreta.

Las pérdidas de información, los cambios de anotador que producen modificaciones en sus relatos nominales y el deterioro del sistema de abreviación nominal codificado por un anotador anterior, son peligros y situaciones que conocen muy bien los que utilizan la metodología microdemográfica. Es importante, pues, considerar los indicadores como lubricantes que facilitan el funcionamiento de la herramienta y evitan su deterioro. Sólo la interrelación de nominaciones y una alfabetización cuidadosa y múltiple, hacen posible la reconstrucción familiar y, en ambos procesos, todo indicador informa explicaciones complementarias muy importantes.

Finalmente, ha de expresarse otra utilidad. La agrupación de innominaciones, de apodos, de indicadores nominales en suma, producen leyes de carácter general que sintetizan conceptos y situaciones específicas de una sociedad. De la innominación extraemos la ilegitimidad, la esclavitud, la pobreza. De los apodos peyorativos, la prostitución, la pobreza y la marginación.

NOTAS

(*) El presente trabajo es una comunicación a la Sección de Metodología del *I Congreso de Historia de Andalucía*. Fue, en diciembre de 1976, la primera comunicación que se leyó en sesión conjunta tras la ceremonia inaugural del Congreso.

- (1) El método generalmente conocido sigue siendo el ideado por FLEURY, M. y HENRY, L. *Nouveau manuel de dépouillement et d'explotation de l'état civil ancien*. París, 1965.
La importancia de este método, sus posibilidades y sugerencias han sido destacadas por todos los historiadores. En España, han de señalarse los trabajos de los Departamentos de Historia Moderna de las Universidades de Santiago, Salamanca y Extremadura. Sobre microdemografía cacereña y en avanzado estado de elaboración ha de destacarse el trabajo doctoral del profesor Miguel Rodríguez Cancho, que abarca todo el siglo XVIII.
- (2) Los trabajos de Henry, Goubert, Le Roy-Ladurie, Dupâquier, Bennassar, etc., se han convertido en modelos que han sido puestos a prueba en trabajos, que sobre áreas rurales y espacios urbanos, han realizado fundamentalmente investigadores de las tres Universidades citadas en la nota anterior.
- (3) Instituciones civiles y eclesiásticas ordenan, con una finalidad diferente (fiscal y burocrática sacramental) la nominación.
Cf. A. G. S., *Expediente de Hacienda*, leg. 66; *Cámara de Castilla*, leg. 2183.
A. M. C., *Padrón y repartimiento de la Villa de Cáceres del año 1608*.
El Sacrosanto ecuménico concilio de Trento, ed. de LOPEZ DE AYALA, I, Madrid, 1798, pág. 305.
CARVAJAL, P.: *Constituciones sinodales del Obispo de Coria*, Salamanca, 1608, págs. 175, 179, 221 y 222.
- (4) Cf. A. P. S. J., *Libro II de Difuntos*, fol. 61 v.
Libro III de Difuntos, fol. 24 v.
- (5) Nombrar a los sujetos que se anotan en un libro, es una de las obligaciones más claras del párroco. Su cumplimiento es vigilado por los visitadores diocesanos y la infracción es multada.
El 15 de febrero de 1514, el visitador Hernán Ortíz de Orduña manda al cura que anote los nombres de las criaturas que bautizase, con los de sus padres y padrinos.
Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fol. 1.
El 10 de junio de 1595 se manda al cura «que se anotasen en el libro los bautizados con sus nombres e los de los padres e padrinos, día, mes y año y si se bautizaron en casa a de ser por neçesidad... so pena de 2.000 mrs. para los pobres y obras pías».
Cf. A. P. S. J., *Libro II de Bautizados*, fol. 38 v.
- (6) Cf. A. P. S. M., *Libro II de Bautizados*, fols. 39, 56 y 64.
A. D. S. M., *Libro I de Bautizados*, fols. 15, 17 v. y 21 v.

- (7) Cf. A. D. S., *Libro I de Difuntos*, fols. 83 v., 142 y 189.
A. D. S. M., *Libro I de Difuntos*, fols. 29, 29 v., 30 y 59 v.
- (8) Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fols. 116 y 120.
Véase también cómo es frecuente la innominación de hijos de moriscos en A. G. S., *Cámara de Castilla*, leg. 2183.
- (9) Julio, 1549: «(...) bauticé un niño que echaron a la puerta de Hernando, hijo de Cristóbal de Ovando».
Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fol. 62.
- (10) Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fols. 62 y 85.
Libro II de Bautizados, fols. 20 y 32.
- (11) Cf. A. D. S. M., *Libro I de Difuntos*, fols. 90 v. y 96.
- (12) Cf. A. D. S. M., *Libro I de Bautizados*, fol. 79 v.
A. D. S., *Libro I de Bautizados*, fol. 91 v.
- (13) Inicialmente la nominación femenina no es usual. El anotador, tras nombrar al marido, acompaña expresiones que, como «su legítima mujer», o «su mujer», valen para significar la legitimidad de un nacimiento.
Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fols. 1 a 39.
Aunque los casos no son frecuentes, a veces el anotador escribe primero el nombre de la madre y después el del padre. En estos casos, la nominación siempre aparece precedida de «doña».
Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fols. 82 y 101.
A. D. S. M., *Libro I de Bautizados*, fol. 33 v.
- (14) En ocasiones el anotador subraya la nominación materna empleando elementos accesorios que matizan la nominación. Su objetivo parece pretender un informe que haga más culpable la maternidad ilegítima.
Mayo, 1564: «bauticé a María, que la echaron a la puerta de Sancho de Perero. Dicen y tienen por cierto que es de la moza Teresa Rodríguez, hija de una Morena y sobrina de unos «Trianas»».
Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fol. 75.
Septiembre, 1568: «bauticé a Juan, echado a la puerta de Sancho de Perero. Sus padres no se dijeron. Después dijeron era hijo de la Ciega».
Ibid., fol. 88.
- (15) Gran parte de la información que nos transmiten los archivos parroquiales, está influida por múltiples factores que afectan al anotador. Detectar el ruido y medirlo, supone conocer mejor el mensaje que se nos transmite y las influencias que ha sufrido. A este respecto pueden utilizarse los sugerentes trabajos de ATLAN, H.: «Du bruit comme principe d'auto-organisation», y WILDEN, A.: «L'écriture et le bruit dans la morfogenèse du système ouvert», ambos en *Communications*, 18, 1972, págs. 21-36 y 48-71.
- (16) Cf. A. P. S. J., *Libro I de Bautizados*, fol. 70.
- (17) Cf. A. P. S. M., *Libro I de Bautizados*, fols. 13, 20 y 22.
- (18) Cf. A. G. S., *Expedientes de Hacienda*, leg. 66, «padrón de los vezinos de Cáceres a calle hita», fols. 207, 207 v. y 210.
- (19) Cf. A. D. S. M., *Libro I de Bautizados*, fol. 41.

- (20) Véase nota (18) y el «Encabezamiento y repartimiento de alcabales y tercias en la villa y tierra de Cáceres. Año 1591», fols. 33 y 35 v.
- (21) El niño, en el seno familiar, es una «bendición» y una confirmación ante la sociedad de la «fertilidad» femenina. La mentalidad oficial, católica, es un elemento de gran importancia: la sociedad de los tiempos modernos cree en la misión procreadora y la practica.
Cf. CHUNU, P.: *Histoire science sociale. La durée, l'espace et l'homme à l'époque moderne*. París, 1974, págs. 338 a 340.
- (22) En época de lactancia, si reconocemos únicamente la alimentación natural materna, la seguridad de que no va a producirse un nuevo embarazo es casi absoluta. La desaparición del lactante supone que la madre quede expuesta al embarazo.
Cf. HOTTINGER, A.: «Alimentación del niño», en *Tratado de Pediatría*, obra colectiva dirigida por FANCONI, G. y WALLGREN, A., tomo I, Madrid, 1968, página 111.
Véase también CRUZ HERNANDEZ, M.: *Pediatría*, I, Barcelona, 1976, págs. 331 a 344.
- (23) Cf. nota (13).
- (24) Cf. A. D. S., *Libro I de Difuntos*, fols. 49, 68 v., 71, 133 y 156.
- (25) Las referencias a difuntos niños son escasas en los libros parroquiales de los siglos XVI y XVII. La causa parece ser la finalidad burocrática con que cumplen los libros: anotar los testamentos y su cumplimiento.
- (26) Véanse a título de ejemplo las tasas de mortalidad tipificadas en la *Historia de la población mundial*, de M. REINHARD y A. ARMENGAUD. Barcelona, 1966, páginas 84 y ss.
- (27) Averiguar el estado civil de las mujeres, en el momento de su fallecimiento, es relativamente fácil. El anotador, al innominar con frecuencia a la mujer, emplea expresiones como «se enterró la mujer de», «murió la mujer que fue de», etc. La agrupación de elementos indicadores de soltería, viudedad o del estado civil casado, es evidentemente un camino que ayuda a las cuantificaciones extraídas directamente o a través de la reconstrucción familiar.
- (28) El método empleado ha sido el de observar historias familiares construidas por la interrelación de todas las nominaciones. El número de casos en los que se produce la conversión de la noticia de procedencia, en apodo, y el total de años que se tarda en la conversión, arroja un promedio de 5 años que es el tiempo que tarda en asimilar a un extraño la comunidad cacereña.

Abreviaturas más utilizadas

A. G. S.	Archivo General de Simancas.
A. M. C.	Archivo Municipal de Cáceres.
A. P. S. J.	Archivo Parroquial de San Juan.
A. P. S. M.	Archivo Parroquial de San Mateo.
A. D. S. M.	Archivo Diocesano. Santa María.
A. D. S.	Archivo Diocesano. Santiago.